



AYUNTAMIENTO DE
MONTERRUBIO DE ARMUÑA
(Salamanca)

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN

CLASE: Sesión extraordinaria
FECHA: Viernes 26 de noviembre de 2010
HORA: 19:30 horas.
LUGAR: Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión extraordinaria-urgente celebrada el día 18/11/2010.
- 2.- Desestimar las alegaciones presentadas por los interesados, durante el tramite de audiencia, en el expediente de revisión de oficio de los acuerdos adoptados por la anterior Corporación en el Pleno de fecha 16/02/2004 por el que se acordó determinar el régimen de dedicación exclusiva para el cargo de Alcalde-Presidente y establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación exclusiva, las retribuciones de 1.550 euros mensuales y del Acuerdo de Pleno de fecha 14/12/ 2004, en la que se acordó la declaración de compatibilidad del cargo de perito tasador del Sr. Alcalde, con su dedicación exclusiva en el Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña, y estimar la existencia de vicios de nulidad en dichos acuerdos y continuar con el expediente remitiendo el mismo al Consejo Consultivo para someterlo a dictamen, suspendiéndose el plazo que media entre la petición del informe y la recepción del mismo.
- 3.- Desestimar las alegaciones presentadas por los interesados, durante el tramite de audiencia, en el expediente de revisión de oficio de los actos administrativos adoptados por Dña. Rosa María Rubio Martín, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña, en el expediente de contratación de la obra incluida en el Proyecto denominado "Urbanización de la Plaza de la Libertad" por importe de 94.338,67€, y estimar la existencia de vicios de nulidad en dichos acuerdos y continuar con el expediente remitiendo el mismo al Consejo Consultivo para someterlo a dictamen, suspendiéndose el plazo que media entre la petición del informe y la recepción del mismo.

Monterrubio de Armuña, a 23 de noviembre de 2010

El Alcalde.

Fdo.: D. Manuel J. Mero Rodríguez

